



Estimado/a compañero/a que en breve te jubilarás.

Queremos informarte de los plazos en los que podrás seguir utilizando los diferentes servicios de la Universidad a los que accedes con tu usuario y contraseña:

- Office 365 (Correo electrónico y resto de aplicaciones): tendrás un plazo de cortesía de **3 meses** después de tu jubilación en la que se seguirá manteniendo la licencia A3. Posteriormente se te asignará una licencia A1 de forma que ya no podrás usar licencias de las “**aplicaciones de escritorio**” que hayas descargado e instalado con tu usuario de la UBU en tus dispositivos y solo podrás utilizar las aplicaciones de Office 365 en la nube.
Transcurridos 18 meses desde tu jubilación perderás el acceso a la cuenta a no ser que solicites su renovación. Te recomendamos que prestes atención a los avisos de caducidad de la cuenta para solicitar su renovación anual **antes de que esta caduque.**
Los avisos de caducidad de las cuentas se informan con 60, 30, 15 y 2 días de antelación.
Como alternativa tienes la posibilidad de utilizar la suite ofimática de escritorio gratuita de código abierto, equivalente al Office: [LibreOffice](#).
Más información sobre lo que incluye cada tipo de licencia:
<https://www.microsoft.com/es-es/microsoft-365/academic/compare-office-365-education-plans?activetab=tab:primaryr2>
- Wifi: tendrás un plazo de cortesía de 18 meses después de tu jubilación. Transcurrido ese período no tendrás acceso a la red wifi aunque renueves la cuenta de correo.
- UBUNet: Tras la fecha de tu jubilación, podrás seguir actuando como Profesor y/o como PAS, durante un período de cortesía de 90 días (dispondrás en el menú de UBUNet de todas las aplicaciones de Profesor y/o PAS). Después del período de cortesía, si tienes la cuenta activa, solo podrás acceder a las siguientes aplicaciones:
 - Portal del empleado (ver más adelante)
 - Utilidades para el cambio de contraseña
- UBUVirtual: Como este servicio está vinculado a la docencia, dejarás de tener acceso desde el momento de tu jubilación.
- Portal del empleado. Solo se mostrará la siguiente información:
 - Recibo de la nómina
 - Estado de mis solicitudes
 - Certificado de retenciones
 - Datos personales empleado: en este apartado podrás consultar tus datos personales (incluida la cuenta de correo externa que hayas comunicado) y tendrás la opción de cambiar tu dirección del domicilio, número de teléfono móvil y cuenta de correo externa.
- Gestor de Incidencias del Servicio de Informática y Comunicaciones: Tendrás acceso mientras esté activa tu cuenta de la Universidad.
- Acceso VPN: Dejarás de tener acceso desde el momento de tu jubilación.
- Inicio de sesión en Windows en los equipos de la UBU: Dejarás de tener acceso desde el momento de tu jubilación.
- Acceso a las carpetas compartidas: Dejarás de tener acceso desde el momento de tu jubilación. Es IMPRESCINDIBLE que antes de jubilarte descargues el material personal que tengas en las carpetas compartidas ya que luego no podrás acceder.



Una vez transcurridos los 18 meses de cortesía, si quieres seguir usando tu cuenta de correo de la universidad, **deberás solicitar la renovación cada año.**

- Si la cuenta aún no ha caducado, puedes solicitarla tú mismo/a desde el Gestor de incidencias del SIC, <https://cau.ubu.es>, en la pestaña Crear Petición/Formularios rápidos/"Correo electrónico: Cuentas individuales", apartado "RENOVACIÓN".
- Si la cuenta ha caducado, ponte en contacto con el Centro de Atención a Usuarios del Servicio de Informática y Comunicaciones, llamando al 947 25 95 05.

Recuerda que, por motivos de seguridad, **la contraseña de la cuenta hay que cambiarla cada año.** Puedes ver la fecha de caducidad de la contraseña (y en breve la de caducidad de la cuenta) en la aplicación UBUNet (<https://ubunet.ubu.es>). Antes de que caduque la **contraseña** puedes cambiarla desde UBUNet:

📁 UTILIDADES

- 🔗 [UTIL] Cambio de contraseña o password de acceso a servicios de la UBU (UBUNet, UBUNetVirtual, Office365, etc)
- 🔗 [UTIL] Disco Virtual de UBUNet (e-drive)
- 🔗 [UTIL] Enviar un E-MAIL
- 🔗 [UTIL] Mi Código de Barras para la BIBLIOTECA de la UBU

Si te ha caducado la **contraseña**, puedes generar una nueva de forma online a través del enlace: <https://ubunet.ubu.es/caducada/olvido.seu>, **siempre que previamente hayas comunicado una cuenta de correo externa al Servicio de Recursos Humanos.** La cuenta externa puedes verla en el Portal del empleado: Datos personales empleado. Te recomendamos que informes de la cuenta de correo externa al Servicio de Recursos Humanos antes de jubilarte. Si no lo haces tendrás que venir de forma presencial al Servicio de Recursos Humanos para que te generen un código de seguridad y poder cambiar la contraseña.

Es muy importante saber distinguir entre la caducidad de la cuenta de correo y la caducidad de la contraseña. Presta atención y lee detenidamente los mensajes de aviso que te llegarán por correo electrónico.

Como información complementaria, en estos enlaces encontrarás respuestas a las preguntas más frecuentes:

https://www.ubu.es/system/files/portal_page/files/faq-contrasenas_v2_0.pdf

<https://www.ubu.es/servicio-de-informatica-y-comunicaciones/ayuda-y-documentacion/informacion-sobre-contrasenas>

Queremos agradecerte tu dedicación y esfuerzo durante todos los años que has trabajado en la Universidad de Burgos y te deseamos lo mejor en esta nueva etapa de tu vida.